

Carlos Taibo es profesor de Ciencia Política en la Universidad Autónoma de Madrid. Es autor de numerosas obras, muchas de ellas relacionadas con los procesos de transición en Europa oriental, como por ejemplo La explosión soviética (2000), La desintegración de Yugoslavia (La Catarata, 2000) o Rusia en la era de Putin (La Catarata, 2006). Recientemente ha compilado el libro Nacionalismo español (La Catarata, 2007).

Nacionalismo español: silencioso pero ubicuo

Carlos Taibo

Llamativo resulta que algo de lo que apenas se habla configure, sin embargo, un elemento decisivo para comprender muchas de las claves de la articulación nacional, y de los problemas, que se revelan en la España contemporánea. Me refiero, cómo no, al ascendente poderosísimo y perturbador del nacionalismo de Estado español, significativamente ausente de las consideraciones académicas y, no sin paradoja, poco más presente en la producción ideológica que nace de eso que, con más de un equívoco, hemos dado en llamar *nacionalismos periféricos*.

Y es que no deja de sorprender que a estas alturas sean tantos, y tan omnipresentes, los discursos que, con mayor o menor claridad, se asientan en la percepción de que en los hechos el nacionalismo español no existe. Varios han sido los argumentos que se han esgrimido al respecto. Si unas veces la estratagema ha consistido sin más en mantener al margen de cualquier posibilidad de crítica las posiciones que defiende, agazapado, ese nacionalismo, otras ha despuntado la percepción de que los nacionalismos son por definición fenómenos negativos, de tal suerte que, también por definición, remitirían siempre a la conducta y las adhesiones de los demás, nunca a las propias (y ello por mucho que el emisor de juicio guste a menudo de aseverar que si hay un nacionalismo que le repugna ése es precisamente el español). Si unas veces, en suma, se nos ha señalado con singular énfasis que el nacionalismo que nos interesa desapareció una vez muerto el general Franco y hoy sólo se hace valer de resultados de la inquina de sus rivales de la periferia, en otras se asume sin mayores miramientos que ese nacionalismo pervive en exclusiva en el marginal magma de la ultraderecha.

Las cosas como fueren, la querencia dominante en el aparato político-institucional, y en los resortes mediáticos que lo acompañan, propio de la España *democrática* sugiere que los nacionalistas son siempre los otros, en tanto nosotros somos poco más que discretos patriotas de siempre empeñados en la tarea de la integración. Mientras lo nuestro es normal y racional, se manifiesta de manera espontánea y responde siempre a buenas intenciones, por desgracia no puede afirmarse lo mismo –se nos dice– de unos nacionalismos, los de la periferia, indeleblemente marcados por estigmas negativos.

Ultramontanos y liberales

Es cierto que el nacionalismo español no configura en modo alguno una realidad homogénea. En su textura de fondo pueden apreciarse formulaciones esencialistas –defenderían la existencia de una nación inalterable e indiscutible– junto a otras de cariz más pragmático –remitirían a una defensa aparentemente mesurada de la estabilidad–, como pueden adivinarse versiones de condición irritantemente ultra-

1978. El Congreso de los Diputados aprueba el texto del proyecto constitucional (EFE-El País).

montana junto a otras más marcadas por la impronta liberal. Si así lo queremos, y aun a sabiendas de que esta distinción es singularmente problemática, el nacionalismo español tendría también manifestaciones unas veces vinculadas con el discurso de la *derecha* y otras con las propuestas de la *izquierda*; el derrotero histórico de su apuesta, y el propósito de defender los privilegios inherentes a su condición, lo habrían situado casi siempre más cerca, con todo, de la primera que de la segunda.

No tenemos tiempo para detenernos en la tarea de glosar las distinciones que acabamos de invocar. Mayor relieve tiene que subrayemos que por detrás de esas diferentes modulaciones del nacionalismo español despunta un dato común bien reflejado en una afirmación de Anne-Marie Thiesse: «Todo puede cambiar, exceptuada la nación: ésta es el referente asegurador que permite la afirmación de una continuidad a pesar de todas las mutaciones»¹. De resultas, y en un salto más, se postula que el Estado en el que se asienta el nacionalismo que nos interesa es intocable, bien que para unos lo sea en virtud de su carácter sagrado en tanto otros invoquen, de nuevo, argumentos ante todo vinculados con la estabilidad. Como quiera que nada hay que discutir en relación con estos menesteres, el resultado final no es otro que una radical negativa a comprobar por vía democrática que la ciudadanía respalda ese Estado, a menudo acompañada, por cierto, de la sugerencia de que el pueblo español *se autodeterminó* cuando en 1978 aprobó una Constitución por medio de un referendo que, tutelado, preguntaba por otras cosas.

Agreguemos que las diferentes modulaciones del nacionalismo español no parecen ajenas a un activo proceso de *invención de una tradición*. Y es que muy a menudo se olvida que la supeditación de la historia pasada a las presuntas necesidades del presente en modo alguno es privativa de los nacionalismos de la periferia: se revela también, y acaso con mayor fuerza, por mucho que pase comúnmente inadvertida, en el cuerpo ideológico del nacionalismo español. Así las cosas, todos los elementos de la historia pasada se ordenarían con arreglo a un destino final que no es otro, claro, que la nación española y su acabada condición presente, las más de las veces con el concurso de fórmulas lingüísticas que nos sugieren que al cabo fuimos *nosotros* quienes ganamos la batalla de Clavijo y quienes, en paralelo, perdimos las colonias americanas. Sabido es, por lo demás, que la invención de una tradición que ahora nos atrae se reclama de diferentes momentos de cristalización de la nación correspondiente, casi siempre vinculados, eso sí, con la Edad Media y con el mundo castellano. Ojo que, de nuevo, sería un error concluir que la apuesta que invocamos es privativa de las cosmovisiones esencialistas y tradicionalistas del nacionalismo español: obligado es recordar, sin ir más lejos, que el Partido Socialista Obrero Español no ha ahorrado esfuerzos en los últimos decenios para conferirle una pátina ilustrada a la monarquía —ahí están los movimientos acometidos al amparo de los aniversarios del rey Carlos III—, ha jugado las cartas que ofrecía el regeneracionismo del 98, ha acatado mal que bien las censuras que con respecto a la segunda república y la guerra civil han impregnado a la transición democrática y, en fin, no ha dudado en apuntalar la condición de fiesta nacional propia del Doce de Octubre.

Una presencia ubicua

Aunque silenciosamente amparado por un sinfín de instituciones, el nacionalismo español se manifiesta hoy, a menudo con singular fuerza, en muchos ámbitos. El primero de ellos no es otro que el que aporta la Constitución en vigor en España desde 1978, que en modo

I. A.-M. Thiesse, *La création des identités nationales*, París, Seuil, 2001, pág. 16.

alguno ha borrado la trama nacional, y nacionalista, heredada del franquismo: en ese texto legal se revelan, antes bien, los mismos imponderables que no pueden ser objeto de cuestionamiento, la misma trama territorial, aunque maquillada, y buena parte de la simbología que se hicieron valer entre 1939 y 1975. Sabido es que esa Constitución enuncia el principio de la indisoluble unidad de una nación, la española, que existe previamente al propio texto constitucional y que, de resultas, no se halla sujeta a discusión ni a posible decisión democrática. La Constitución determina, por lo demás, la presencia de una única nación, portadora de una soberanía indivisible, al tiempo que, conforme a una visión muy extendida, reconoce varias naciones culturales pero una sola nación política. La nación española no ha visto la luz, en suma, por efecto de la libre voluntad de las partes que la integran, horizonte que implicaría que éstas disponen de un poder discrecional al respecto. En este marco bien puede agregarse que lo ocurrido en los últimos treinta años se ajusta a un esquema relativamente simple: quienes han avalado el proyecto político reflejado en la Constitución de 1978 han procurado ofrecer a los disolutos un reconocimiento de la pluralidad y de la diferencia a cambio del acatamiento de la osamenta unitaria que protegería a la nación y al Estado españoles.

Claro es que el nacionalismo español tercia también –no podía ser de otra manera– en las disputas relativas a *la nación* y sus manifestaciones. En muchas de sus tomas de posición asume al respecto un criterio que no deja de sorprender: una vez que ha demonizado ontológicamente, por retrógradas y poco democráticas, las demandas de reconocimiento de naciones en Cataluña, Euskadi o Galicia, gusta de sostener impertérrito que existe, en cambio, una respetabilísima nación española que se habría autodeterminado de por vida, además, cuando la población dio su visto bueno, en 1978, a una nueva Constitución. Por detrás se barrunta, inevitablemente, una afirmación esencialista de la nación propia que tiene muchos antecedentes. Recuérdese que mientras para Cánovas de Castillo «la nación es cosa de Dios o de la naturaleza, no invención humana»², para Ortega y Gasset «es algo previo a toda voluntad constituyente de sus miembros. Está *ahí* antes e independientemente de nosotros, sus individuos. Es algo en lo que nacemos, no es algo que fundamos»³. La trama ideológica del nacionalismo español parece sobreentender que estas disputas quedan definitivamente resueltas en virtud de lo que reza un texto legal, esa Constitución que acabamos de mencionar, que define cabalmente la realidad. Ello no ha impedido que en los últimos años se hayan realizado intentos de modernizar la propuesta correspondiente. El más granado de ellos, y el menos fructífero, es el que cobró cuerpo en torno al *patriotismo constitucional*, una fórmula que, promovida en círculos de los partidos socialista y popular, se orientó a ocultar la condición nacionalista del discurso propio y a sentar las bases de una especie de orgullo nacional no vinculado con el nacionalismo, basado en la defensa de valores cívicos y afortunadamente distinto de las aberraciones que se atribuyen a los émulos de la periferia. La pretensión de que los postuladores del *patriotismo constitucional* poco más serían que civilizados patriotas no ha conseguido arrinconar los numerosos resabios historicistas y esencialistas que, también aquí, han acabado por revelarse.

Lo que acabamos de señalar frisa con otra discusión importante: la que hace referencia a la relación entre el nacionalismo español y los principios democráticos. Limitémonos a reseñar aquí que las querencias del primero reclaman, bien que no se tolere discusión alguna –en su defecto que se zanje por lo sano– sobre la esencia nacional y el Estado en que se concreta, bien que se sugiera que todas las ideas pueden defenderse de forma democrá-

2. Cit. en J. S. Pérez Garzón, «La creación de la historia de España», en J. S. Pérez Garzón y otros, *La gestión de la memoria* Barcelona, Crítica, Barcelona, 2000, pág. 81.

3. J. Ortega y Gasset, *Europa y la idea de nación*, Madrid, Alianza, 1985, pág. 77.

tica siempre y cuando ello en modo alguno conduzca a una modificación, que abra el camino a horizontes de secesión, de la legalidad vigente. En un terreno paralelo, lo común es que, cuando de por medio están las demandas de los nacionalismos de la periferia, se niegue la existencia de derechos colectivos que en cambio se reconocen implícita o explícitamente cuando lo que se halla sobre la mesa es la propia España, de la mano de la elección de un parlamento, del pago de impuestos o del mantenimiento de un ejército. No deja de sorprender, por lo demás, que con harta frecuencia, y cuando palabras como *autodeterminación* y *secesión* están en discusión, se niegue la existencia de comunidades políticas en Cataluña, Euskadi y Galicia. Aunque la discusión al respecto es tan compleja como legítima, curioso resulta que a duras penas se acepte que los problemas a la hora de perfilar dónde hay una comunidad política son los mismos en el caso de los tres países mentados que en el de España. Como llamativo parece que se ignore que en la mayoría de sus modulaciones los nacionalismos de la periferia no discuten el traído y llevado principio de la ciudadanía: lo que discuten, antes bien, es el ámbito geográfico-territorial en que debe verificarse el reconocimiento de ese principio, de tal suerte que si a alguien le parece absurdo e inmotivado que ese ámbito lo proporcionen Cataluña, Euskadi o Galicia, deberían explicar por qué, por el contrario, les parece razonable que lo aporte, en cambio, España.

Aunque en la trama ideológica del nacionalismo español no falten argumentos que nacen de las disputas generadas al calor de los procesos migratorios y de la integración en la Unión Europea, aquél bebe ante todo, hoy, de un ejercicio de frecuente demonización de los nacionalismos de la periferia. Las más de las veces éstos son descritos como inmotivados y descarriados, generadores de demandas absurdas, totalitarios, étnicos y disgregadores, intolerantes, excluyentes y xenófobos, aburguesados frente a la llana condición del pueblo español, portadores de oscuras patologías, acomplejados y, naturalmente, violentos, en un escenario en el que la invocación del nombre de ETA permite cortar de sajo muchas discusiones. Al amparo de semejante casuística de adjetivos es sencillo apreciar que lo que se desea, por encima de todo, es distinguir *lo nuestro* de lo ajeno. En tanto lo nuestro se exhibiría con naturalidad y normalidad, en lo ajeno adquirirían carta de naturaleza el artificio y la patología de los nacionalismos periféricos. Los nuestros, por lo demás, serían inteligentes y cultos, frente a la estupidez y la incultura de los demás.

También en el ámbito de la percepción de los hechos económicos tiene sus reflejos el nacionalismo español. Los nacionalistas de la periferia son casi siempre descritos como egoístas y pedigüños, entregados al ejercicio de un *chantaje permanente* protagonizado por ricos separatistas enfrentados –acabamos de sugerirlo– al pobre y llano pueblo español. Es inevitable recordar que los numerosos reproches que se dirigieron en su momento al presidente de la Generalitat de Cataluña, Jordi Pujol, quien habría dedicado el grueso de su actividad política a demandar recursos en Madrid, no se han formulado en cambio cuando los sucesivos presidentes españoles han asumido conductas aparentemente similares a la hora de preservar, en Bruselas, los fondos estructurales y de cohesión que la UE dispensa. Conocido es que no faltan tampoco las disputas relativas al reparto de recursos en el marco del Estado autonómico: desde las posiciones vinculadas con lo que aquí entendemos que es el nacionalismo español se da por descontado, con argumentos que merecerían un detallado análisis crítico, que ese reparto refleja ostensiblemente el egoísmo congénito de comunidades como Cataluña y Euskadi. No hay lugar alguno, por lo demás, para una discusión

sería sobre una cuestión importante: la de si tiene sentido que las solidaridades que se invocan se manifiesten en exclusiva dentro del espacio español. Oriol Vidal ha retratado gráficamente lo que tenemos entre manos: «¿No es insolidario que de la solidaridad económica de algunas regiones españolas sólo se beneficien otras regiones españolas? Bono y Rodríguez Ibarra han levantado repetidamente tanto la bandera de la redistribución interregional como la del no nacionalismo. ¿Sería coherente con su discurso que la solidaridad de las comunidades autónomas más ricas se mantuviera en los mismos términos pero se destinara íntegramente a los países del Tercer Mundo, que sin duda la necesitan más que Extremadura y Castilla-La Mancha? ¿No sería éste el planteamiento menos nacionalista posible?»⁴. Añadamos, en fin, que los reflejos del nacionalismo español se aprecian también, lejos ahora de la confrontación con los nacionalismos de la periferia, en la permanente reivindicación de los *intereses nacionales*, de la *competitividad nacional* y de los derechos de las empresas españolas que se revela en el discurso de tantos dirigentes políticos.

Otra fuente de controversias es la lengua. Parece legítimo adelantar que la percepción avalada por el nacionalismo español en nuestros días señala que hay entre nosotros una lengua de primera, que *es obligado* conocer, y varias lenguas de segunda, que en el mejor de los casos se *tiene el derecho* a conocer. Semejante aserción casa mal –parece– con el artículo de la Constitución española que afirma que «todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado»⁵. El discurso oficial postula, por lo demás, una suerte de remedio mágico, el bilingüismo, que gusta de manifestarse de manera singular: aceptamos que las gentes sean bilingües allí donde no nos queda más remedio que hacerlo, pero nos mostramos orgullosamente monolingües en el resto del territorio español, no sin echar mano con frecuencia del recordatorio de la delicada situación que padecerían muchos *mártires* castellanohablantes, en franco y paralelo olvido de lo que la historia pasada –también la presente– y sus atropellos han supuesto para el catalán, el euskera y el gallego. Estas tres lenguas no son percibidas, por añadidura, como *propias*, toda vez que –parece aducirse– no existen de resultas de ningún hecho *natural*, sino por efecto de la insania agresiva y artificial de las gentes que las hablan. Los peores españoles serían entonces aquellos que no emplean con alegría la *lengua común*, sobre la base de la intuición de que a una nación debe corresponderle, por necesidad, una única lengua. Bien es cierto que no faltan tampoco los argumentos que, de matriz menos esencialista, se reclamarían de un prosaico pragmatismo vinculado con las posibilidades económicas y laborales que ofrecería la lengua española.

Un nacionalismo de Estado

En algún momento en este texto nos hemos topado con una expresión, la de *nacionalismo de Estado*, sobre la que tenemos que volver ahora. La tesis que queremos avanzar sugiere que el nacionalismo español se beneficia de su inmersión, silenciosa e interesada, en una maquinaria estatal de la que obtiene franco provecho. Muchos son, entonces, los instrumentos que se hallan a su servicio. Estamos pensando, por lo pronto, en un sistema educativo que se encarga de garantizar una universal socialización patriótico-nacional (si mucho se habla del ascendiente de los nacionalismos periféricos sobre las percepciones vertidas en los libros de texto en las comunidades autónomas correspondientes, poco parece interesar, en cambio, la influencia, notabilísima, del nacionalismo español). Pero estamos en la

4. O. Vidal, *500 preguntas al nacionalismo español*, Madrid, Mr, 2006, págs. 164-166.

5. Art. 139.1 de la Constitución española.

obligación de referirnos también a numerosas instituciones, cual es el caso de la monarquía –de nuevo intocable, por cierto–, de las fuerzas armadas –garantes de la unidad de la patria–, de la Iglesia católica, de las reales academias, de los museos, bibliotecas y teatros *nacionales*, de un sinfín de *lugares de memoria* –himno, bandera y escudo, conmemoraciones, billetes y sellos, callejeros, monumentos escultóricos– o, por dejarlo ahí, de la exaltación de las virtudes propias que acompaña a los éxitos deportivos. Todo ello se manifiesta en un escenario en el que en modo alguno puede darse por desaparecida la versión chabacana de esas virtudes heredada del franquismo.

A efectos de sopesar lo que significa todo lo anterior se antoja de lectura obligada un libro de Michael Billig, *Banal nationalism*, llamativamente no traducido al castellano⁶. Para Billig, en los Estados occidentales el nacionalismo desempeña tareas decisivas, y ello por mucho que los dirigentes políticos rechacen la etiqueta de *nacionalistas*. Este nacionalismo trivial se revela por doquier. Está presente, claro, en la vida cotidiana de las gentes, hasta el punto de que determina, por lo común de manera inconsciente, los hábitos ideológicos, los discursos políticos y mediáticos, y los propios productos culturales, siempre de la mano de la certeza de que todas esas prácticas son naturales, normales e insorteables. En la trastienda se aprecia con facilidad la existencia de una identidad nacional que determina la condición de la comunidad política, establece sus diferencias con respecto a otras y posibilita un sentimiento de pertenencia que permite perfilar un comfortable *nosotros*. Bien es verdad que lo habitual es que, al tiempo, se rechace agriamente que *lo nuestro* sea realmente *nacionalismo*, invocando al respecto la distinción, muy frágil, entre este último y un patriotismo que, siempre maquillado, se ofrecería suave, cortés y tolerante. Al final, y como parece inevitable al amparo de la lógica de los Estados, se exige de los ciudadanos el acatamiento de los *intereses nacionales*, a los que deben quedar subordinados todos los demás. Nada hay, por cierto, de libre ni de voluntario en esa adhesión, impuesta y en modo alguno espontánea ■

6. M. Billig, *Banal nationalism*, Londres, SAGE, Londres, 1995), págs. 6-8 y 14-15. Hay traducción catalana: *Nacionalisme banal*, Valencia, Afers/Universitat de València, 2006.

